



CERTIFICADO N°921-2019/

CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO	:	ROSA ELVIRA VILLARROEL OGAZ
ARQUITECTO	:	ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO
CONSTRUCTOR	:	ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO
UBICACIÓN	:	CALLE LATORRE N°251, PUCHUNCAVI.
ROL DE AVALÚO	:	7-2
SUPERFICIE RECIBIDA	:	56,04 m ²
DESTINO	:	COMERCIO (3 LOCALES)
SUPERFICIE TERRENO	:	780,91 m ²
PERMISO EDIFICACIÓN	:	N° 022/2019 DE FECHA 14.02.2019
BOLETÍN DE INGRESO	:	N° 156301 DE FECHA 14.02.2019
EDIFICACION ACOGIDA A	:	=====

NOTA: se autoriza a Doña **ROSA ELVIRA VILLARROEL OGAZ**, para disponer de la construcción, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, 02 de Abril 2019.

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
 - 2.- Carpeta Obra
 - 3.- Archivo D.O.M.
 - 4.- I.N.E
 - 5.- S.I.I.
- EAOS/DSD/mato